

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0006-2018
(de 1º. de febrero de 2018)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **RICARDO G. FERNÁNDEZ D.**, estará ausente del quince (15) al dieciséis (16) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), por asuntos personales, y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **YANELA YANISSELLY R.**, Directora Jurídica de la Superintendencia de Bancos, como Superintendente Interina, del quince (15) al dieciséis (16) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, al primer (1º.) día del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

L. J. Montague Belanger

EL SECRETARIO,

Nicolás Ardito Barletta

/so